



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93

MADRID NÚMERO 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.052 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Stephan Sova, frente a “Lordela, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 8 de febrero de 2016.—Ante la ilustrísima señora doña Mercedes Gómez Ferreras, magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 3 de Madrid, con asistencia de mí, el letrado de la Administración de Justicia, don Ismael Pérez Martínez, comparecen: como demandante, don Stephan Sova, con número de identificación de extranjería X-2702971-B, asistido de letrado don Salvador Mario Pemán Sobrado, con número de colegiado 68.315, y como demandante, “Lordela, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-93101988, que no comparece.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día 8 de febrero de 2016, a las diez horas.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 15 de marzo de 2016, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, el letrado de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lordela, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.077/16)

